



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **224**
(**27 MAY 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 24 de mayo de 2024, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-029 del 24 de mayo de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010072 - 17	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	28.000.000
TOTAL		28.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

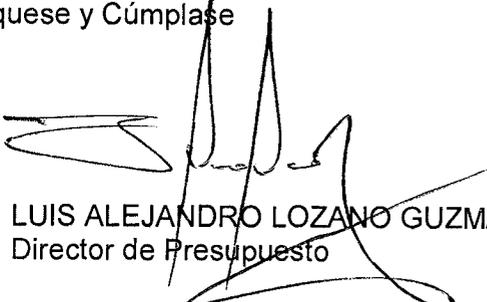
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.008 - 2020730010072 - 17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	28.000.000
TOTAL		28.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Comuníquese y Cúmplase


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-029

Ibagué, 24 de mayo 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 24 de mayo de 2024, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

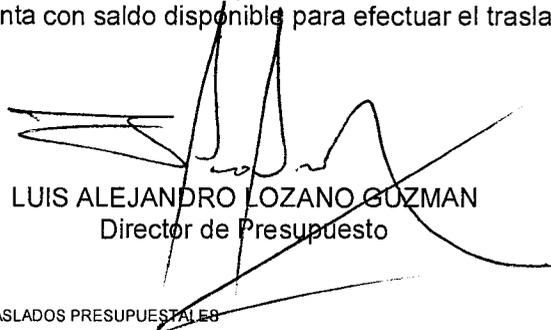
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010072 - 17	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	28.000.000
TOTAL		28.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADOC
2.12.3.2.02.02.008 - 2020730010072 - 17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	28.000.000
TOTAL		28.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DESPACHO**

MEMORANDO

2200-

Ibagué, 24 de Mayo de 2024

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN,
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me perrnito solicitar traslado presupuestal del MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA , PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACION

Se Realiza el traslado con el fin de adelantar proceso para realizar peritaje del parque auotmotor de la secretaria de acuerdo a compromiso en el plan de mejoramiento segun acta 006 del 12 de marzo del 2024 hallazgo 12.

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
212320201004 ✓	17 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS. MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010072 ✓	\$28.000.000 ✓





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 8001133897



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 DESPACHO**

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
212320202008 ✓	17 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010072 ✓	\$28.000.000 ✓

Cordial saludo,

Humberto Orjuela Roza
 Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
 Delegada por el Ordenadora del Gasto
 Dcto. 1000-0382 del 16 Mayo de 2024

Proyectó: Patricia Tovar- financiera Contratista SADR



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado